

Judíos y musulmanes en las leyendas toledanas

D. Ángel Santos Vaquero

Doctor en Historia

Resumen

Las leyendas nos transmiten historias que reflejan el sentir de una sociedad en una época determinada, mantenidas y difundidas por los poderes dominantes o, cuanto menos, con la aquiescencia de los mismos, para perpetuar su ideología y hacer perdurar ese sentimiento en la comunidad, es decir, sirven de propaganda ideológica. La ciudad de Toledo es pródiga en este tipo de historias en las que se percibe claramente la fobia o rechazo al mundo judío con respecto al musulmán.

Abstract

The legends transmit us histories that reflect the to feel of a society in a specific epoch, maintained and diffused by the dominant powers or, at least, with the acquiescence of the same, to perpetuate their ideology and to cause to last that feeling in the community, that is to say, they serve of ideological publicity. The city of Toledo is prodigal in this type of histories in which the phobia is perceived clearly or refusal Al Jewish world with respect Al Moslem.

Palabras Clave



Leyendas, musulmanes, judíos, cristianos, tratamiento desigual, religión, cultura

Keywords

Legends, muslims, jews, christians, unequal treatment, religion, culture

INTRODUCCIÓN

Quiero poner de manifiesto al inicio de este artículo mi diferenciación entre judío y sionista; entre el judío como seguidor de un credo religioso y el judío fanático de una idea geopolítica que desconoce las resoluciones de la ONU y se niega a llevar a cabo las directivas que emanan del derecho internacional, basándose en la fuerza. Mi más contundente rechazo al partido político que sustenta al gobierno israelí y mi más sincera simpatía con el ciudadano judío de vida ordinaria, de todos los tiempos. No obstante, quiero exponer que ni este es un estudio crítico y académico ni yo soy un especialista en el tema; mi intención es, tras presentar un panorama general del rechazo y persecución al judío, exponer unas breves reflexiones ante los textos que alguna de las leyendas toledanas referentes a judíos y musulmanes nos han transmitido, y lo que, a mi criterio, nos han querido comunicar; es decir, su intencionalidad. Su observación y análisis nos puede proporcionar los sentimientos que prevalecían en la sociedad castellana del Medievo y la difícil convivencia entre las diferentes religiones que en ella coexistían.



SOCIABILIDAD DE LAS LEYENDAS

Además de los mitos, las ciudades con una historia muy antigua, como Toledo, han ido tejiendo una serie de relatos con tintes novelescos que cuentan hechos maravillosos, fantásticos, románticos, misteriosos, punitivos..., unidos a lugares, objetos, edificios, sucesos (históricos, económicos, religiosos, sociales...), personajes indígenas o foráneos que los protagonizaron o a los que se les atribuyen, los cuales se han ido transmitiendo de generación en generación, de forma oral primero y escrita después, o viceversa. Estos relatos son las leyendas, que en unas ocasiones se fundamentan en hechos ciertos, en otras en ficticios o imaginarios o intentan comunicar un sentimiento comunitario existente en una época determinada, siempre modificando la realidad y uniéndola elementos imaginativos con la intención de dar fundamento y explicación a su tradición, a su fe, o de transmitir orgullo de su pasado histórico. En el siglo XIX, en la época romántica, se catalogó a estas leyendas como “tradición popular” y se les incluyó la carga de ser el relato que identifica de manera subjetiva, colectiva y cultural a un pueblo, es decir, se les envolvió en una carga nacionalista.

Las leyendas, aun siendo relatos ficticios o imaginarios, son ciertamente un reflejo de la realidad social, religiosa, política o económica de una época, bajo la apariencia de historia irreal, de fábula o cuento para entretenimiento de lectores u oyentes. Nos transmiten en su pequeño y breve argumento –en la mayoría de los casos, en otros son puras fantasías–, historias que reflejan el pensar y sentir de una sociedad en una época determinada, mantenidas y difundidas por los poderes dominantes o, cuanto menos, con la aquiescencia de los mismos, para perpetuar su



ideología y hacer perdurar ese sentimiento en la comunidad, es decir, no son las inocentes historias que pretenden aparentar, sino que sirven de propaganda ideológica.

Existen multitud de leyendas en la ciudad de Toledo en las que se hace referencia a judíos, musulmanes y su mundo, en su relación con la sociedad cristiana, cuestión que no es extraña al coexistir durante siglos las tres comunidades, con mayor o menor grado de integración. Si nos detenemos a estudiar estas leyendas y profundizamos un poco en ellas, podemos constatar una diferencia de fondo según pertenezcan a una u otra época; su intencionalidad ideológica según sean sus protagonistas hombres o mujeres, musulmanes, judíos o cristianos; la explicación acomodaticia, sesgada y propagandística de un hecho histórico que, como es lógico, siempre es favorable al vencedor; la maldad del pueblo deicida; el castigo divino a todo el que osa transgredir las normas de moral y doctrina cristiana; etc.

Como decimos, en estas leyendas –por otra parte tan conocidas–, es fácil observar un tratamiento desigual según que los personajes protagonistas o, por lo menos integrantes de la historia y con un papel relevante en la misma, pertenezcan al mundo judío o al musulmán y sean femeninos o masculinos. Así, las que abarcan el período de dominio musulmán, en su mayoría nos hablan de las relaciones de convivencia, amistad y ayuda entre reinos cristianos y musulmanes, así como de ayuda, amor y comprensión (sólo una nos muestra un conflicto interno de la sociedad musulmana); y el islámico es presentado, en la mayoría de las ocasiones, como un ser íntegro, cumplidor de su palabra, caballeresco, justo, equitativo, misericorde, comprensivo. Por el contrario, Toledo es pródiga en historias en las que se percibe claramente la fobia o rechazo al



mundo judío. El hebreo es mostrado como un ser mezquino, perverso, maligno, odioso, lleno de rencor hacia los cristianos y capaces de las mayores salvajadas, violento, vengativo, iracundo, traidor, asesino. Todo ello no hace más que reflejar la mentalidad de la sociedad cristiana, las ideas que predominaban en ella auspiciadas (y en muchos casos provocadas y azuzadas) por la Iglesia católica o por algún sector de la misma (recordemos como ejemplo las prédicas de san Vicente Ferrer o el Estatuto de Limpieza del cardenal Silíceo). Ideas y sentires que, en gran parte, han llegado a nuestros días (todos recordamos la insistente coletilla franquista del “contubernio judeo-masónico” que constantemente amenazaba a España como baluarte de la civilización cristiana occidental; la imaginería de los pasos de Semana Santa en la que unos sayones, con caras de odio y salvajismo imprecaban, azotan o clavan en la cruz a Jesús de Nazaret; la censura de los mayores a los jóvenes a quienes recriminaban que “escupir era cosa de judíos” o hacer una bribonada era “realizar una judería”, etc.).

Quizás esto nos ayude a conocer el auténtico sentimiento que subyacía en la sociedad cristiana y nos muestra que la idea de convivencia entre las tres culturas que se nos quiere presentar como el marco idóneo existente entre la población toledana sea falso, o cuanto menos inexacto o exagerado, si bien, en aras a ser objetivos, hemos de admitir que cuando el ejército de Alfonso VIII se hallaba reunido en Toledo el año 1212, preparándose para su enfrentamiento a los almohades, algunos caballeros extranjeros que habían acudido en su ayuda tras la llamada del papa Inocente III, en especial franceses, iniciaron una matanza de judíos en la ciudad, los toledanos se opusieron a tal desmán y, por otra parte, Fernando III suspendió muchas de las medidas a las que estaban obligados los judíos, a instancias del arzobispo Rodrigo Jiménez de Rada, quien los tomó bajo su



protección, aunque eso sí, mediante un pacto por el que la comunidad judía debía abonar una cuota anual a la Iglesia, lo que puede ser una prueba de que las relaciones entre ambas comunidades no debieron ser tan espinosas como se pudiera pensar o se paliaban con prestaciones económicas. A esto hay que añadir que una minoría judía ocupó cargos importantes junto a los reyes (misiones diplomáticas, cobradores de tributos, arrendadores de rentas públicas, administradores de la hacienda...). Aunque constituyeron una minoría, fueron muy influyentes en la corte.

En cuanto al concepto que se tenía del musulmán de la Edad Media entre los españoles, ha cambiado mucho su valoración desde la guerra que España sostuvo con Marruecos a principios del siglo XX y la guerra civil española de 1936, pues la reputación del “moro” quedó maltrecha por su bárbaro comportamiento con los prisioneros y heridos y con la población civil tras la toma de las ciudades.

La religión es un componente básico e importantísimo en los argumentos de diferentes leyendas, para castigar, ayudar, bendecir, reconciliar o presentar como modelos a sus protagonistas y siempre haciendo ver la superioridad de la moral y doctrina cristiana sobre las demás creencias o manifestando el favor divino a ciertos actos o personajes.

EL PORQUÉ DEL DIFERENTE TRATAMIENTO

Los motivos que se pueden aducir para la diferencia de tratamiento a la que aludíamos pueden ser múltiples: los musulmanes habían permanecido en nuestro suelo durante muchos siglos, constituyendo la elite



gobernante y más culta, creando una civilización próspera e influyente; su relación con los reinos cristianos en el Medievo habían sido en muchos casos fluida, amistosa y de cooperación; su religión era muy posterior en el tiempo con respecto al cristianismo y no había en ella ninguna connotación negativa hacia Jesucristo, todo lo contrario, se le tenía como uno de los profetas anteriores a Mahoma. También puede ser que influyera el que los moros tenían un menor peso social y económico. Por contra, el judío, aunque también llevaba muchos siglos viviendo entre nosotros, más que los musulmanes, era odiado porque se le consideraba perteneciente al pueblo que había dado muerte en la cruz a Cristo; que era la comunidad que había colaborado con el enemigo musulmán para que la España cristiana cayera en manos de los enemigos de la fe y, desde un punto de vista más próximo y prosaico, se le veía como el usurero, el prestamista abusivo. Esto último tenía su embrión en la dificultad económica que obligó a los reyes a iniciar una evolución fiscal, imponiendo impuestos indirectos al comercio y a crear monopolios (acabala, aduanas, almojarifazgos, diezmos marítimos...). Como este sistema recaudatorio les proporcionaba mayores ingresos que los votados por las Cortes, Alfonso XI y Pedro I protegieron activamente a los comerciantes –ya que se dieron cuenta de las posibilidades económicas que les ofrecía la burguesía de las ciudades–, a la vez que reorganizaban el sistema fiscal con la profesionalidad de tesoreros, contadores, administradores y otros oficiales, para lo que buscaron las personas más aptas para estos cargos, de ahí que entrasen a formar parte del aparato administrativo real los judíos, los cuales alcanzarán gran poder económico y político y se dedicarán al préstamo, con lo que muchos bienes nobiliarios pasaron a sus manos. Esta relación que el judío tenía con la monarquía y las altas esferas sociales, se volvía pronto contra el pueblo al que oprimía con la recaudación de tributos desmedidos y con el acaparamiento de



cargos importantes. La sola necesidad de muchos de tener que acudir, rebajándose, a la solicitud de un préstamo, admitiendo unos altísimos intereses, era ya suficiente motivo para que el odio se instalara en su corazón hacia el prestamista. Se podrá argüir que los conventos, cofradías, capellanías, etc., es decir, las organizaciones pertenecientes a la Iglesia, también prestaban dinero (censos); pero actuaban como primigenios bancos, con un interés más reducido, de manera regularizada, sujetándose a la legislación vigente, con escrituras públicas y con sometimiento a los tribunales de justicia, mientras que el usurero abusaba del interés exigido y del plazo de restitución, viendo la necesidad perentoria del solicitante, lo que provocaba en el “cliente” un sentimiento de humillación, rendición y entrega que le conducía al odio y al deseo de desquite. Lo cierto es que los judíos también comenzaron a ser odiados por la nobleza por su usura, su adhesión al rey, su ascenso social... Este sentimiento fue penetrando en el resto de la población y la relativa pacífica convivencia entre cristianos, judíos y musulmanes (moriscos) de siglos anteriores, se vio alterada y los judíos serían los que en mayor medida pagarían las consecuencias. El fanatismo religioso, la sed de venganza y el deseo de hacer desaparecer la deuda eran las principales causas que llevaban a que se produjera de tiempo en tiempo una persecución de judíos, con muertes violentas o motivando emigraciones no deseadas.

En lo que refiere a las mujeres, el pensamiento imperante era el de que su voluntad era más proclive al amor, su sentimiento más sensible a la bondad, su persona más moldeable y emotiva, más perceptiva, tierna y afectiva, más dispuesta e inclinada a aceptar la fe cristiana, que sólo era necesario acercarse a su alma y alejarla de la influencia de sus padres para que su voluntad mudase y abrazara la verdadera religión.



EMANACIONES DEL ODIO AL PUEBLO JUDÍO

Los judíos, desde muy antiguo han tenido mala prensa, se les han achacado todas las responsabilidades de las catástrofes y contratiempos que ocurrían en las diferentes naciones y comunidades cristianas del Occidente europeo donde estaban establecidos. El motivo es difícil de precisar. Quizás su pertenencia a un credo religioso exclusivo e incompatible con los de su entorno; la acusación de pueblo deicida; sus costumbres singulares y excepcionales; la condición de prestamistas avaros; la de su afinidad y concordancia con las clases acaudaladas y aristocráticas en divergencia con las populares; la de falta de lealtad política hacia el país de residencia...; en fin es difícil determinar la causa, aunque lo más lógico es pensar que la razón se deba a todas ellas o a un cúmulo de las mismas.

En la Edad Media los judíos fueron especialmente perseguidos y discriminados en Europa. Las razones pudieron ser múltiples, pero entre ellas predominaba la cuestión religiosa y económica y no el argumento racista, aunque sea difícil separar ambos ámbitos. El antijudaísmo hunde sus raíces en tiempos remotos, siempre mantenido por la Iglesia católica (en el IV Concilio de Letrán de 1215 se aprobaron numerosas medidas contra este colectivo), mientras el antisemitismo tiene un origen mucho más actual, y no se basaría en un desprecio y hostilidad por su identidad religiosa, sino racial, como manifiesta el gran hispanista francés Joseph Pérez.

Este odio al judío se manifiesta muy pronto entre los cristianos de la Península Ibérica, especialmente en la época visigoda. Tras una serie de vicisitudes políticas y militares, Atanagildo, a mediados del siglo VI, fija su



capital o residencia regia en Toledo, ciudad que se mantendrá como sede central del reino hasta el final de la monarquía visigoda. Con esto, Toledo se convertirá en la ciudad más populosa, dada su condición de centro político, administrativo, económico, comercial y religioso. En ella habría gentes procedentes del mundo hispanorromano y visigodo; pero también se hallaba establecida aquí una comunidad judía de cierta importancia que empezó a sufrir una política antihebraea cuando los visigodos se convirtieron oficialmente al catolicismo en el III Concilio de Toledo (589) bajo el gobierno del rey Recaredo. Este antisemitismo seguía las pautas de los cristianos romanos, a lo que se unía la necesidad de una unidad religiosa en la sociedad, la intención de confiscar las fortunas y bienes de algunos judíos pudientes y el hecho de que se produjera entre estos últimos una actividad proselitista. Sin embargo, gracias a la aportación de sumas de dinero pudieron tener un período de tranquilidad. En el año 687 sube al trono Égica, monarca siniestro, quien toma la iniciativa real más dura contra los judíos desde que Sisebuto intentara su conversión forzosa: toda la población judía del reino quedaba reducida a la esclavitud, desposeyéndola de sus propiedades. Esta medida se tomó en el XVII Concilio de Toledo en noviembre del año 694, tras proferirse graves acusaciones políticas contra los judíos, inculpándoles de socavar la Iglesia, urdir una trama o conspiración contra la corona para apoderarse del reino, dar muerte a los cristianos y destruir el Estado y que para llevar a cabo su plan habían conspirado con los hebreos del otro lado del mar.

El avance de la Reconquista por parte de los cristianos, trajo, entre otras consecuencias, una sociedad compuesta por tres etnias o comunidades culturales: cristianos, moros (mudéjares) y judíos en las tierras arrebatadas a los musulmanes, durante la Edad Media y parte de la Moderna. Tras un período de coexistencia (siglos X-XII) durante el cual la



monarquía castellano-leonesa se vio forzada a mantener una tolerancia religiosa debido a la necesidad de repoblar las tierras que iba conquistando, a los conocimientos prácticos en economía que tenían muchos de los miembros de la comunidad judía y por su inteligencia en cuestiones musulmanas (política de conveniencia que no trajo consigo un auténtico sentimiento de aceptación del otro, sino una convivencia muy débil que mantenía una constante inestabilidad social y una animadversión hacia el diferente) continuó por parte del elemento cristiano como en tiempos visigóticos, ampliados ahora contra los musulmanes que quedaron habitando en suelo reconquistado. Esta “convivencia” se basaba en una “casta” cristiana (como la denomina A. Castro) dominante y un vecindario de religión, leyes y costumbres judías o musulmanas que tenía que soportar unas normas y disposiciones que le vejaban y segregaban, lo que traía consigo tensiones con momentos de situación trágica que recaían de manera violenta especialmente sobre la comunidad judía, a la que se culpaba de los males políticos y económicos de cada momento.

A partir de la mitad del siglo XIII se incrementan las disposiciones adoptadas por las Cortes castellanas limitando las relaciones entre cristianos y judíos y a medida que avanza el siglo se intensifica la presión antijudía. Durante el siglo XIV se vivió en la sociedad castellana unos tiempos de crispación entre gentes de diferente religión, con lo que la convivencia entró en una profunda crisis y de la convivencia se pasó a una tolerancia muchas veces rota. Se culpó a los judíos de las pestes, malas cosechas, pobreza de la población, usura..., lo que culminó en “pogroms” de cierta importancia, azuzados por la prédica incendiaria de algunos clérigos exaltados. Reseñamos los ataques a la judería toledana en 1355, aunque especialmente virulento fue el año 1391, con furiosos asaltos a las juderías por los diferentes territorios de la corona de Castilla y Aragón, que



produjeron, como consecuencia, miles de muertos e innumerables conversiones violentadas e interesadas. Tampoco se salvaron de esta barbarie las morerías, pero con mucha menor virulencia.

El siglo XV fue, por causa de las conversiones convenientes e interesadas, un siglo en el que la inquina y el rechazo se trasladó hacia los judeoconvertos, de los que se desconfiaba de su mutación de sentimientos religiosos. Además de los pogroms de 1391, otra fecha parece ser clave en el proceso de la crisis: el año 1412 con la promulgación del Ordenamiento de Valladolid de ese año. Pragmática dictada por la reina regente Catalina de Lancaster, bajo la influencia en su redacción de fray Vicente Ferrer, unida a las predicaciones de ese fraile. Ya en 1405 (Cortes de Valladolid) se aprecia un resurgir de la ofensiva antijudía que afecta, fundamentalmente, a cuatro cuestiones: las deudas contraídas con judíos; los préstamos usurarios, que quedan sujetos a severas restricciones; las pruebas testificales en las que los judíos habían gozado de algunos privilegios y los distintivos a usar en la vestimenta. Nada absolutamente nuevo salvo el deseo de los procuradores de que estas medidas se aplicasen con todo rigor. Estas medidas se endurecieron con el Ordenamiento de Valladolid de 1412. De sus disposiciones destacamos la que obligaba a judíos y moros a residir en lugares acotados o barrios rodeados por una muralla, con una sola puerta de entrada o salida, para impedir o dificultar el contacto con los cristianos; la prohibición de usar ropas y adornos lujosos; la de ser propietarios de inmuebles fuera de su propia vivienda; la de casarse o tener relaciones con una cristiana; la de comer, beber o jugar en compañía de cristianos o tener relaciones sociales con estos; la separación en los baños públicos; obligación de habitar en las juderías y no salir de ellas desde el Miércoles Santo al Sábado de Gloria; no poder tocar los alimentos que no fueran a comprar debido a la idea de que el judío contaminaba lo que



tocaba; se les reducían las posibilidades de realizar actividades profesionales (boticarios, médicos, cirujanos, arrendadores..., así como otras numerosas profesiones en relación con los cristianos...); se les suprimía la autonomía judicial y de residencia; los cristianos no podían consumir carne ni vino manipulado por los judíos; estos debían llevar un distintivo sobre sus vestiduras para no ser confundidos con los cristianos; se les consideraba profanadores y blasfemos; etc. Otra de las desigualdades más llamativas se hallaba en la discriminación fiscal o contributiva, así como en los repartimientos. En 1483, según expuso Serafín de Tapia, con motivo de las necesidades de la monarquía en la Vega de Granada de peones, animales y herramientas, se hizo un repartimiento en la ciudad de Ávila donde se plasma la total y absoluta desigualdad en la contribución de cada una de ellas: mientras los cristianos, que representaban el 75% de la población pechera se les exigió la aportación del 33%, a los judíos que eran el 17% se les demandó el 44,3% y a los moros que suponían el 8% de dicha población, el 22,2%.

A ese Ordenamiento vino a sumársele la Disputa de Tortosa, a iniciativa del papa Benedicto XIII, al final de la cual el pontífice firmó las bulas “Contra Judaeos” y “Etsi Doctoris Gentium”, que produjeron un recrudecimiento de las leyes y actos contra los judíos y un aumento significativo de bautismos. Si bien, este antijudaísmo exacerbado no era universal dentro de la Iglesia. Así, el papa Martín V promulgaría otra bula que abolía las duras disposiciones emanadas del anterior pontífice, con la aquiescencia de la Corte castellana de Juan II.

En definitiva, las diferentes disposiciones, que no resultaban totalmente novedosas, pues ya habían sido aprobadas anteriormente en Cortes castellanas y algunas que intensificaron su rigurosidad, tenían como



motivación el aislamiento de las comunidades judía y mora, su exclusión social y el mensaje de que sólo a través de su conversión al cristianismo podrían mantener una existencia serena, sin inquietudes y con un horizonte económico y moral despejado, con total posibilidad de mantener sus actuaciones socio-profesionales.

El siglo XV fue especialmente convulso en Toledo debido a la crisis política que sacudió a la corona castellana. La revuelta ocurrida en Toledo en 1449 contra los judeoconversos tuvo una motivación especial. El descontento se extendió por la ciudad al querer cobrar el judeo-converso Alonso Cota (tesorero del Ayuntamiento) un impuesto decretado por don Álvaro de Luna. Después de las múltiples revueltas, deslealtades, traiciones y felonías ocurridas, ocupó los principales cargos de la ciudad el repostero mayor de Juan II, Pero Sarmiento, quien promulgó la Sentencia-Estatuto contra los conversos. Esta disposición oficial, primera de esta categoría que se tomaba, tuvo posteriormente una gran repercusión en la fractura social que se produjo a partir de su promulgación. En el centro de la discordia entre Juan II y su hijo (el futuro Enrique IV) y posteriormente entre este y el príncipe Alfonso, se hallaba en Toledo la enemistad cada vez más profunda entre los cristianos viejos, a cuya cabeza se hallaba don Pedro López de Ayala y los llamados “marranos” bajo la protección del conde de Cifuentes, don Alonso de Silva. El conflicto estalló, por la cuestión del cobro del impuesto, entre el cabildo catedralicio (contrario a él) y los conversos (favorables a lo ordenado por don Álvaro de Luna), el cual ocasionó unos gravísimos disturbios en la ciudad, con virulentos enfrentamientos entre ambos grupos. Los conversos, asustados por los resultados, se plegaron, lo que les costó una fuerte persecución y represalia: saqueos de sus domicilios, muertes, exilios y deportaciones.



El Ayuntamiento de Toledo, a pesar de las órdenes emanadas por el rey de que no se tocasen los derechos de los judíos, en 1451 promulgó unas ordenanzas restrictivas, ya conocidas por repetitivas, contra estos y los moros que residían en la ciudad y su término. La presión contra los judíos no cesó en años posteriores y la aversión hacia este colectivo se fue incrementando, lo que se tradujo en la legislación que se aprobó en las Cortes de Toledo del año 1480. En ellas se decretó la separación física de los barrios judíos y los cristianos, con el fin de evitar el trato entre ambas comunidades y el proceso culminaría con la expulsión de todos aquellos judíos que no quisieran abrazar la religión cristiana. La idea más generalizada entre prestigiosos historiadores es que no fue el racismo ni el móvil económico lo que llevó a esta determinación (H. Beinart, de la Universidad hebrea de Jerusalén; M. Kriegel, de la Universidad de Jaifa; L. Suárez Fernández, de la Universidad Autónoma de Madrid), sino el problema religioso-político. Es decir, era preciso, según los inquisidores, cohesionar la población bajo unas mismas leyes y unas mismas premisas y eso lo impedía la situación jurídica de que los judíos gozaban, por lo que creían necesario reducirlos a la conversión o llevar a cabo su expulsión. Sin embargo, se habla siempre de “limpieza de sangre” a la hora de admitir a una persona en las cofradías, cabildos catedralicios, órdenes militares, colegios mayores y otras instituciones eclesiásticas, según establecían sus estatutos de limpieza de sangre, lo que hace pensar si la discriminación instituida en ellos hacia las minorías de conversos era sólo de carácter religioso o cabía en los mismos un ápice de racismo. Henry Kamen lo relaciona con el concepto del honor —un concepto social que se basaba en la opinión de la comunidad sobre una persona o familia— y este honor en la España cristiana medieval y moderna no podía residir en aquellos que profesaban distinta religión a la de la mayoría, es decir ni en judíos ni en



musulmanes, por lo que, por extensión, sólo participaban de él los “cristianos viejos”. Pero de este concepto, nos dice Kamen: Lo que comenzó como una discriminación social se convirtió más tarde en antagonismo social y en racismo y por ende, sólo se conseguía con la preservación de la pureza del linaje, evitando la mezcla con sangre judía o mora. Además, se ha de tener en cuenta que, para los judíos, no sólo la religión, sino también la raza, eran los dos elementos cohesionadores de su identidad dentro de una sociedad mayoritariamente hispanocristiana, por lo que es difícil separar ambas realidades.

En cuanto a los mudéjares, aun siendo mucho menos numerosos (la mayoría de los musulmanes abandonaron tierras cristianas al ser conquistadas por estos), también se tomaron contra ellos medidas restrictivas: se les obligó a llevar un distintivo azul en sus vestimentas; se limitaba su derecho a la propiedad, a la posesión de ciertas herramientas y talleres, teniendo derecho sólo a su usufructo; se les imponían unos tributos superiores a los de los cristianos y se les obligaba a residir en territorios especiales (morerías). A ambas comunidades se les fue usurpando sus lugares de culto (mezquitas y sinagogas), convirtiéndolas en iglesias cristianas tras “desinfectarlas”.

Ciertamente el odio al judío no ha sido patrimonio exclusivo del pueblo español. Ciñéndonos al ámbito europeo, prácticamente en todas las naciones (Francia, Inglaterra, España, Alemania, Rusia, Polonia...) y desde épocas antiguas y por los diversos pueblos que dominaron sus gobiernos (visigodos, musulmanes, cristianos) el judío ha sido discriminado, perseguido, maltratado, deportado y aniquilado. Esta animadversión no es privativa de épocas remotas, la Historia reciente de uno de los pueblos más civilizados de Europa (léase Alemania) nos lo ha demostrado y de la



manera más virulenta y atroz que pueda imaginarse. Esa malquerencia y hostilidad, que parecía haber desaparecido en tiempos modernos, en realidad se mantenía larvada en el seno de la identidad histórica de este pueblo, aunque no sea exclusivo y específico del mismo. En España se estima que el problema se zanjó con su expulsión en tiempos de los Reyes Católicos, aunque, en realidad, dio inicio a la creación de otro conflicto que perduraría durante mucho tiempo: el de los conversos.

Es cierto, según han demostrado diversos estudios de eminentes historiadores, que la existencia de la discriminación, las implicaciones racistas y el celo por imponer la limpieza de sangre en España no era generalizada y menos aún entre las máximas autoridades estatales y eclesiásticas (gran número de ellas eran judeoconversos o procedían de familias de esta condición); pero la aversión al judío por parte del pueblo llano se ha mantenido latente, aunque de manera solapada, hasta tiempos muy cercanos. Todos recordaremos los dichos y expresiones con connotación antisemita. Recuerdo oír a mis mayores decir: “eres un judío”, en el sentido de hipócrita; “no hagas judiadas” en el de maldades.

Este tema de los conversos o “cristianos nuevos” suscita una interrogante y una incoherencia en la sociedad castellana del Medievo ¿Verdaderamente los “cristianos viejos” deseaban la conversión de los judíos para que se integrasen en la república? La incoherencia se halla en que a la vez que se exigía su adhesión a la doctrina cristiana, se ponía en duda su sinceridad y siempre se hallaban en entredicho (se les consideraba infieles, judaizantes, que continuaban con sus ceremonias y ritos ocultamente, que habían recibido el bautismo por conveniencia, pero no de corazón...) , llegándose a una legislación discriminatoria para los “conversos o marranos”, con respecto a los “cristianos viejos, limpios o



rancios”: aparecieron los Estatutos de limpieza de sangre por toda la geografía. Pero, al hecho religioso hay que añadir un aspecto social y crematístico. El rechazo al converso también radicaba en que, como en su mayoría gozaba de una capacidad intelectual y práctica superior, ejercía una competencia social acaparando cargos públicos, con agravio para los que se consideraban cristianos de sangre pura y limpia. Si ciertamente se anhelaba su reconciliación, ¿por qué se imponían leyes tan restrictivas a su integración prohibiéndoles obtener oficio o beneficio público?

Mientras entre el pueblo llano de los núcleos urbanos anidaba una hostilidad manifiesta contra los judíos, por su parte, las justicias reales y eclesiásticas reprobaban y condenaron estas doctrinas. Unos por utilidad práctica y otros por convencimiento religioso, rechazaron todo principio de división y diferenciación entre cristianos viejos y nuevos. No obstante, las continuas denuncias sobre la sospecha de si eran auténticamente cristianos, si su conversión había sido sincera y si sus descendientes seguían teniendo escasa firmeza de fe, desembocó en la creación del terrible Tribunal de la Inquisición (1-11-1474). Lo más paradójico es que al lado de los más fanáticos enemigos del judaísmo se situaron y actuaron – quizás con mayor virulencia–, conversos recientes, personajes de reconocida ascendencia hebraica.

PROPAGANDA POLÍTICO-RELIGIOSA

Podemos afirmar que las leyendas son parte de la propaganda ideológica que se empleaba en épocas en las que todavía no se habían descubierto las nuevas técnicas propagandísticas ni se habían desarrollado las modernas tecnologías de comunicación. El continuo machaqueo de



planteamientos intencionados doctrinarios que los diversos regímenes, en especial los autoritarios, realizan a través de la prensa, radio y televisión, y las Iglesias, además, desde el púlpito, logra que calen en una gran parte de la sociedad y eso se conseguía entonces con la transmisión oral, en principio, y escrita después, de las leyendas. La historia y su planteamiento ideológico iba quedando impreso en la mente, sobre todo en los niños y en las de personas con escasa formación. Hoy en día han quedado reducidas a historias entretenidas, curiosas, que forman parte del folklore de una ciudad o región.

LA DESIGUALDAD DE TRATO EN LAS LEYENDAS TOLEDANAS

HOMBRES

Vamos a probar ahora la afirmación que hemos hecho anteriormente de la desigualdad de trato en las leyendas toledanas a judíos y musulmanes, aunque siempre existen excepciones en las historias que vamos a comentar, porque siempre ha habido gobernantes despóticos y tiranos contra los que el pueblo se ha sublevado y las historias populares han querido dejar patente este hecho, para que sirvieran de ejemplo y advertencia. Una de ellas, en la que destaca la vileza, el afán de venganza, es la que nos cuenta que en el año 812 de la era cristiana (190 de la Hégira) gobernaba Tolaitola un joven llamado Jusuf-ben-Amrus, hijo del gobernador de Huesca, guerrero este muy estimado por el emir cordobés al-Hakam I, pues a él debía el que Toledo siguiese bajo su mando, tras conseguir dominar al wazir rebelde Obeidah-ben-Amza, que se había sublevado contra su autoridad suprema.



Jusuf gobernaba Toledo de forma despótica y cruel y sus injusticias abarcaban tanto a nobles como plebeyos. Los padres veían cómo eran raptadas sus hijas doncellas, que eran llevadas al alcázar donde las humillaba. La nobleza sufría sus desaires. Los artesanos y labradores su crueldad y el asedio de tan fuertes impuestos, que la mayoría de las veces no podían pagar. Tan grande era el descontento de los musulmanes toledanos que el levantamiento popular no se hizo esperar y el pueblo tomó prácticamente la ciudad. Los nobles, ante el desbordamiento de los acontecimientos, lograron imponerse, tomaron las riendas de la sublevación y encabezados por el viejo Muley, que había sido compañero de armas del padre del joven gobernador contra los cristianos, acudieron ante Jusuf en el alcázar para hacerle ver la difícil situación por la que atravesaba la ciudad y decirle que, si no cambiaba de actitud, la ira y el descontento popular terminarían por imponer su fuerza y ellos nada podrían hacer en su favor. Como el joven "wazir", en vez de atender las sabias razones y consejos de la comisión de nobles, llegase a amenazarles con encerrarles en las mazmorras del alcázar, los principales de la ciudad decidieron detenerle aprovechando los momentos de confusión e incertidumbre que se estaban viviendo y el que la guardia del gobernador se hallaba dispersa por la población tratando de contener la sublevación.

Al parecer, y según algunos cronistas árabes, el pueblo se amotinó pidiendo la cabeza del aborrecido Jusuf y los nobles no tuvieron más remedio que acceder a sus pretensiones pues, de otra forma, también peligraban las suyas propias. Así, Jusuf-ben-Amru fue ejecutado. Esto provocó la ira contenida de Amrus, padre de Jusuf, quien solicitó al Califa que le enviara de "wazir" a Toledo para que, gobernando rectamente, pudiera enmendar los errores de su hijo y recobrar el honor perdido por su familia; pero con la intención oculta de vengarse, cosa que realizó



aprovechando la llegada a Toledo del futuro califa Abd-al-Rahman II, cortando la cabeza a los más importantes señores de la ciudad que acudían al banquete que el gobernador había mandado organizar en honor de Abd-al-Rahman en su palacio de Montichel, barrio de San Cristóbal.

Por el contrario, tenemos la historia del docto y rico alfaquí llamado Aben Cautir que vivía en Toledo en el reinado del califa al-Hakam II, el cual en su casa reunía periódicamente en la época invernal una serie de amigos suyos, aficionados a las letras, que venían de diferentes puntos de la península. La labor, sabiduría y esplendor de Cautir fue pronto reconocida y admirada no sólo en Toledo, sino que llegó a los oídos del califa, quien le nombró prefecto del juzgado de la ciudad. Sin embargo, todo encumbramiento produce envidias y trae consigo detractores y enemigos aun entre los más allegados. Esa envidia llegó a ser tanta entre algunos de sus compañeros que comisionaron a un cadí del mismo juzgado para que acabase con su vida.

Sin embargo, otras numerosas leyendas que se refieren a la época en la que Toledo se hallaba en poder de los musulmanes nos dejan patente la caballerosidad y el buen sentido de sus gobernantes. Un ejemplo lo hallamos en la de Galafre, quien acogió al futuro Carlomagno en su corte y posteriormente propició un torneo entre este personaje cristiano y Abenzaide, gobernador de Guadalajara, para dilucidar cuál de los dos se casaría con su hija Galiana, ya que ambos habían pedido su mano.

La siguiente leyenda también nos muestra la amistad y las relaciones entre los reyes cristianos y musulmanes. Pero si la anterior es un altar al triunfo del amor, la que presentamos a continuación lo es del rechazo por el antagonismo religioso. También nos muestra la integridad de un rey, que a pesar de todo cumple la palabra dada y la honradez y buen sentido del



honor de otro que comprende el sentimiento íntimo de la mujer a la que amaba y acepta, no sólo perderla, sino hacerlo con dignidad y excelente talante. Es decir, expone las correspondencias de lealtad y armonía entre monarcas de diferentes creencias, pero que muestran una excelente caballerosidad en su comportamiento. Es la historia de Abdallá, quien comenzó su reinado en Toledo el año 993. Este monarca que era gran amigo del rey Alfonso V de León le pidió en matrimonio su hermana Teresa, mujer de gran belleza y de la que se había enamorado. No tuvo inconveniente el monarca cristiano en conceder la mano de su hermana al rey moro, aunque Teresa se negó a consentir en tal casamiento por ser Abdallá de religión musulmana y ella ferviente cristiana. Sin embargo, como Alfonso había dado su palabra, obligó a su hermana a venir a Toledo a contraer matrimonio con el rey de esta ciudad. Se celebraron las bodas con gran lujo y esplendor y terminada la ceremonia y el banquete, la infanta fue atendida por diligentes doncellas y acostada en un rico lecho. Al poco tiempo se presentó Abdallá a consumar el matrimonio. Teresa se negó a complacer al rey aduciendo que ella era cristiana y tenía prometido no ayuntarse con hombre ajeno a su religión. Abdallá quiso usar de la fuerza y violentarla, pero en ese mismo instante fue herido por una mano misteriosa y comenzó a temblarle todo el cuerpo tan violentamente que pensó llegada la hora de su muerte. Logró avisar a los suyos y les dio la orden de llevarse a la infanta y devolverla al rey Alfonso, mandando acompañar el séquito con muchos camellos cargados de riquezas en señal de desagravio.

Más conocida y celebrada es la leyenda de Alfonso VI, "el de la mano horadada", la cual tiene como protagonistas a este rey cristiano y a Yahia ben Isma'il al-Mamun, rey de la taifa de Toledo. La historia nos introduce en una de las mejores épocas de este reino taifa, pues bajo el mando de este rey moro gozó de un período de florecimiento artístico, cultural, económico y



político como en ninguna otra etapa de la época musulmana. La leyenda nos enseña las excelentes relaciones y las ayudas mutuas entre musulmanes y cristianos, así como, de manera más directa, la nobleza, la generosidad y la cortesía de este rey musulmán. Primero acoge de corazón a Alfonso cuando éste, vencido y hecho prisionero por su hermano Sancho II, logra escapar de su prisión en el monasterio de Sahagún disfrazado de monje y llega a Toledo, donde le solicita ayuda. Segundo, para residencia le proporciona un palacete en la vega del Tajo, a los pies de la amurallada e inexpugnable ciudad, el llamado palacio de Galiana, mientras el cristiano juró serle leal. Tercero, el trato era el de un huésped distinguido. No hay que rechazar la idea de que al-Mamun procediera así por provecho político, ya que era muy conveniente a sus intereses el tener bajo su techo a un personaje que, de momento, resultaba una latente amenaza contra el rey castellano y, posteriormente, en caso de que llegase a reinar en Castilla-León, sería un importante aliado, o por lo menos, esperaría de él, como así sucedió, reconocimiento y lealtad. Sin embargo, no es nuestro propósito en este artículo el historiar y analizar las causas y consecuencias de lo que nos cuentan las leyendas, sino sólo comentar la exposición que, de los diversos personajes, ya sean musulmanes o judíos, nos proporcionan las que se nos han transmitido.

Del corazón magnánimo y de la integridad de este rey musulmán nos han llegado otras dos leyendas. Una nos cuenta que, a pesar de que sus consejeros le comunicaron que por ciertas señales que habían acaecido pensaban que Alfonso terminaría apoderándose de Toledo y aconsejaban su muerte, no siguió el consejo recibido pues se hallaba atado por sus juramentos y promesas, además de por el cariño que había ido cobrando a Alfonso en su corazón. Lo que hizo fue llamar al cristiano y renovar ambos su juramento de fidelidad mutua. Los dos lo cumplieron. La otra es la



reacción que tuvo con su hija Casilda cuando se enteró de que su corazón se inclinaba al cristianismo y que ayudaba y socorría a los cautivos cristianos que se hallaban en las mazmorras del alcázar, permitiéndola posteriormente abandonar el reino musulmán e irse a territorio cristiano con el pretexto de curar un mal que la princesa padecía.

También, como en cualquier comunidad, existían personajes execrables, cobardes y traidores. Es el que retrata la leyenda de la bella y gentil esclava Azrael y de Yhagur el malvado confidente del rey toledano Hixem, hijo de al-Mamun. Este perverso individuo, para salvar su integridad y no verse descubierto y acusado de traición, no dudó en culpar a la esclava de lo que él era culpable. La muchacha fue decapitada, pero él, no pudo soportar la escena y se suicidó despeñándose al río Tajo.

Otro acto de violencia musulmán lo podemos comprobar en una de las versiones de la leyenda del “Arroyo de la Degollada”; pero en este caso la actuación de los moros que decapitaron a la mora que llevaba a su grupa el caballero leonés fue debida a su intención de salvar el honor de su pueblo, pues supusieron que la llevaba raptada. Su pretensión era liberar a la mujer perteneciente a su raza, pero fue ella la que salió malparada.

Por el contrario, patética y enternecedora es la famosa historia que se nos cuenta en la leyenda de “La peña del rey moro”. Nos presenta la figura del joven príncipe y valiente guerrero Abul-Walid como poseedor de un gran corazón, enorme valentía y fiel a sus promesas.

Dice la leyenda que volvía este joven príncipe de África con un numeroso y formidable ejército para socorrer a sus hermanos de Toledo, cercados por Alfonso VI. Traía una doble alegría, volver a ver a su amada Sobeyha y ayudar, cumpliendo la palabra dada, a la defensa de la ciudad del Tajo y librarla del peligro cristiano. Cuando llegó ante los muros de la



ciudad, recibió dos amargas noticias: Toledo había capitulado y Sobeyha había muerto. Su corazón se llenó de tristeza, pero una vez recuperado, sacando fuerzas de flaqueza exclamó: “He venido a liberar vuestra ciudad y cumpliré mi promesa. Quiero volver a pisar los lugares que ella tanto amó y es mi deseo visitarla en la tumba donde duerme su último sueño”.

Su puesto de mando quedó instalado en la explanada que hay en las escarpadas y rocosas laderas del cerro que mira frente a la ermita de la Virgen del Valle. La tienda de Abul-Walid, con sus ricas sedas y valiosos tapices, se colocó junto a la mayor peña que corona el cerro y domina el paisaje. Pero quiso el destino que no consiguiera ninguno de los dos propósitos. En una escaramuza con los cristianos cayó mortalmente herido, se había batido con valentía, pero una flecha atravesó su pecho y le partió el corazón. Sus hombres, con permiso del Cid Campeador, enterraron su cuerpo bajo la roca a fin de que se cumpliera su deseo de permanecer eternamente en ese lugar para poder contemplar, aunque fuera de lejos, la ciudad que acogía el cuerpo de su amada.

Todavía, una vez conquistada la ciudad se ensalza la personalidad, nobleza y sensatez de un dirigente mahometano. Es el caso del alfaquí de Toledo Abu Walid a quien se le atribuye que saliera al encuentro de Alfonso VI cuando volvía de Sahagún (León) para pedirle que no castigase a los que habían quebrantado su palabra, cuando el monarca venía furibundo y dispuesto a escarmentar a su esposa, la reina Constanza, y al arzobispo don Bernardo, porque no habían respetado su acuerdo con la comunidad musulmana de mantenerles la mezquita mayor para su culto, consagrándola por la fuerza como iglesia cristiana, abatiendo cuanto allí había referente a la religión islámica, levantando altares cristianos y poniendo una campana en la torre. Y, caso insólito, como señal de tolerancia y nobleza, se dispuso



colocar la figura de este alfaquí en el pilar de la epístola del altar mayor de la catedral de Toledo y, además, se dice que Alfonso VI, con motivo de este acontecimiento, instituyó la fiesta de la Paz el 18 de diciembre.

Por último nos queda referir la acción caballeresca, noble y magnánima de Alí Abul Hassán, hijo del gran caudillo Yusuf quien, tras venir en son de guerra contra Alfonso VII con un formidable ejército de almorávides, al enterarse, después de llegar ante los muros de Toledo y retar al Emperador, por boca de doña Berenguela, mujer de Alfonso VII, de que sólo quedaban en la ciudad las mujeres, le pidió perdón por su osadía y desconocimiento, levantó el campamento retirando las tropas que cercaban Toledo, desfiló en columna de honor por delante de la torre donde permanecía doña Berenguela y, cuando el ejército agareno sólo era visible en la lejanía, cinco cautivas cristianas, ahora libres, llegaron a la puerta de Bisagra portando un rico presente de sedas, joyas y perfumes que el rey almorávide enviaba a la reina castellana como desagravio por las descorteses palabras proferidas ante los muros que ella defendía.

He aquí las principales leyendas toledanas que tienen como protagonistas o personajes de relevancia a musulmanes y, repetimos, observamos en su tratamiento un aspecto positivo, de comprensión, respeto, tolerancia, reconocimiento de dignidad y nobleza, especialmente en su relación con los cristianos. Por el contrario, ahora señalaremos aquellas historias que se refieren a los judíos y observaremos las sustantivas diferencias con respecto a las anteriores.

La que se refiere a tiempos más antiguos es la primera leyenda de “El Cristo de la Luz”. En ella se alude a un grupo fanático de judíos, los cuales sentían un gran aborrecimiento y odio hacia las imágenes de Cristo crucificado (posiblemente pensasen que de su adoración y culto provenían



todos los males que la sociedad cristiana les infligía). Tenían una especial animadversión hacia un pequeño Cristo que era muy venerado por los cristianos toledanos y que se hallaba en una reducida iglesia visigoda (en el lugar que hoy ocupa la mezquita del Cristo de la Luz). Ese odio llegó a tal extremo que idearon un plan diabólico: untar con un potentísimo veneno los pies del Cristo, y como era costumbre de los cristianos rezarle, pedirle un favor y después besarle los pies para alcanzar la concesión de la súplica, creyeron que con su acción lograrían un doble propósito: matar a un número indeterminado de cristianos y que estos llegasen a aborrecer a la hasta el momento venerada imagen, haciendo tambalearse su fe. No vamos a entrar aquí a analizar el diferente resultado que nos dice la leyenda que obtuvieron, pero sí que el milagro atribuido al Cristo, retirando los pies cada vez que un fiel intentaba besarlos, hizo que uno de los más malvados, fanáticos e intolerantes de aquellos pérfidos judíos (son calificativos que aparecen en la leyenda), Abisaín, se llenase de ira y deseos de venganza y que otro día, aprovechando la oscuridad de la noche, apuñalase y robase la imagen y la trasladase a su casa en la plaza de Valdecaleros. Otro milagro fue la causa de su perdición, pues las gotas de sangre que del Cristo iban cayendo le delataron a pesar de la copiosa lluvia que caía sobre la ciudad en ese momento y condujeron al pueblo ante su vivienda. Tras un breve juicio fue condenado como autor del sacrílego crimen y apedreado públicamente.

La traición es el concepto que nos transmite esta nueva leyenda: A los judíos se atribuye la caída de Toledo en poder de los musulmanes por medio de una traición, complot o artimaña. Cuando los cristianos se dirigieron el domingo de Ramos en procesión a Santa Leocadia, en la Vega toledana, a las afueras de la ciudad, los judíos hicieron la seña convenida a



las encubiertas tropas mahometanas que, con la velocidad del rayo, se echaron sobre los descuidados cristianos, que no los esperaban.

El fanatismo y la intransigencia impulsan a cometer acciones que en ocasiones se vuelven contra quien las ejecuta y provocan resultados no deseados, es lo que nos viene a comunicar la leyenda de “El pozo amargo”, a la vez que poner de manifiesto el odio que albergaba la raza judía en su interior contra los cristianos. Ese fanatismo y esa intransigencia llenan de ira el corazón del judío Leví y le conducen a cometer un acto criminal contra el cristiano amante de su hija Raquel, pues él no podría admitir nunca esos amores; pero a su vez son la causa de la angustia y desesperación de la muchacha, la cual terminará suicidándose, arrojándose al pozo que había en su jardín. El judío consiguió impedir la posible unión de su hija con un cristiano, pero provocó la muerte de aquella y la desesperación en su corazón.

El odio, el fanatismo, la intransigencia, la maldad y el tratamiento de deicidas que hemos podido comprobar se atribuye a los judíos en las leyendas de “El Cristo de la Luz” se continúa en otras leyendas y en algunos casos acompañando a esos rasgos de una crueldad inaudita. En algunas la acción es individual y en otras lo es colectiva. En el primer caso tenemos la de “El arroyo de la Degollada” (segunda versión de esta leyenda toledana). En ella un padre judío, enterado de que su hija mantenía amores con un cristiano y que además se había convertido a la religión del Crucificado, no dudó un momento en decapitarla, llevando a enterrar la cabeza junto al arroyo que desde entonces lleva aquella denominación. Las otras leyendas son, si cabe, más crueles y más abominables los hechos que en ellas se refieren.



Una de las consecuencias de la victoria de Enrique II sobre Pedro I fue el agravamiento de la situación de los judíos, quienes fueron víctimas de una gran represión. Si Pedro I apoyó y protegió a los judíos, de los que obtenía el capital necesario para realizar su política, Enrique IV, por el contrario, utilizó como arma político-propagandística el antijudaísmo. A partir de este acontecimiento, la relación y convivencia entre ambas comunidades sufrió un enorme deterioro, aunque Enrique, una vez conseguido el trono, mudó de actitud debido a sus necesidades pecuniarias. Con Juan I se recrudecen las medidas contra los judíos: se pliega a imponer las medidas aconsejadas por la Iglesia; les prohíbe que reciten ciertas oraciones del Talmud; manda que no puedan trabajar públicamente los domingos y festivos; se les obliga a reverenciar al Santísimo Sacramento, o apartarse, si le encontraban por la calle y a vivir en barrios cercados. Asimismo, se les despojó de muchos de los privilegios de que gozaban.

De este siglo XIV son una serie de historias o leyendas antihebreas que pretenden mantener en la sociedad cristiana vieja la idea de la maldad y crueldad de los seres de esta raza, a pesar de que desde 1368 combatieron codo con codo cristianos y judíos en la defensa de Toledo contra las tropas del Trastámara. Una de ellas nos dice que en Toledo vivía un judío malvado, miserable, vengativo e hipócrita llamado Daniel Leví. A estas "cualidades" había que añadir la de la avaricia, pues se decía que poseía abundantes riquezas, aunque llevaba una vida miserable. También se dice que su hipocresía y servilismo eran altamente conocidos en la ciudad imperial, y que sentía un odio implacable hacia los cristianos y todo cuanto a su doctrina pudiera pertenecer. Al conocer que su hija Sara mantenía relaciones con un cristiano se puso en contacto con los judíos del Sanedrín y entre todos tramaron celebrar una ceremonia de crucifixión con el amante de su hija el Viernes Santo, al otro lado del río. Intrigada la



muchacha por las actividades y movimientos de sus congéneres, llegó al punto de reunión y observando los preparativos se lanzó a imprecisar a su padre y le manifestó que el cristiano no aparecería pues ella le había advertido de sus perversas intenciones y de que ella también se había convertido al cristianismo. La furia del padre fue tal que mandó prenderla y actuar con ella como tenían pensado hacerlo con el cristiano. Como vemos, esta leyenda nos manifiesta varios tópicos: fanatismo, crueldad, odio, pasión, proclividad a la conversión de la mujer y valentía femenina en la defensa de su amado cristiano y en la manifestación de su nueva adscripción religiosa.

La animadversión hacia los judíos se fue incrementando a medida que avanzaba el siglo XV y culminará con su expulsión en 1492 por los Reyes Católicos. Esa malquerencia se verá materializada en las diferentes persecuciones que sufren y el odio hacia los hebreos quedará reflejado en las diferentes leyendas en las que siempre se representa a los de esa raza como verdaderos canallas, asesinos, fanáticos llenos de odio, intransigentes... Fiel reflejo de este sentimiento antisemita es el que protagonizaron Ferrand Martínez en Sevilla (1391) –con numerosos muertos judíos y sus sinagogas incendiadas– y Vicente Ferrer cuando a principios del siglo vino a Toledo a predicar y después de hacerlo en la iglesia de Santiago del Arrabal, con su exaltación arrastró, enarbolando un crucifijo, a los cristianos de este barrio tras sí y capitaneó la turbamulta que, subiendo alterada y enajenada, llegó hasta la judería mayor, y dirigiéndose a su sinagoga violentaron sus puertas, y en un acto de fanatismo la consagró como iglesia cristiana, llamándose desde entonces Santa María la Blanca. Al mismo tiempo atacaron a los judíos residentes en el barrio y los obligaron a convertirse y a pedir la reconciliación al corregidor Gómez Manrique. La



mayoría así lo hizo, por lo menos en apariencia, para salvar sus vidas y haciendas, aunque en su interior continuasen fieles a su ancestral creencia.

Esta animadversión iba creciendo hacia los conversos a medida que la comunidad judía iba disminuyendo hasta culminar con su expulsión, pues aquellos iban aumentando, tanto en número de miembros como en riqueza e influencia, gracias a las facilidades que se les iban concediendo. Pero la resistencia de los llamados “cristianos viejos” a su aceptación (se les tachaba de criptojudasmo) hacía difícil la convivencia, llegándose a la proclamación de la Sentencia-Estatuto de, Pero Sarmiento, primera disposición oficial contra ellos y a la ruptura de una coexistencia pacífica, que culminaría tras graves reyertas sangrientas en 1547 cuando el cardenal Juan Martínez Silíceo presenta el “Estatuto de Limpieza”. Sin embargo, el sufrimiento y angustia de estas gentes no terminaría hasta la desaparición del Tribunal de la Inquisición [me niego rotundamente a llamarla “Santa”].

Anterior en el tiempo a la expulsión de los judíos por los Reyes Católicos pertenece la horrible leyenda de “El Niño de la Guardia”, en la que se nos cuenta cómo un fanático grupo de judíos, indignados por el trato que la Inquisición daba a los de su raza, se juraron hacer algo sonado contra los cristianos e idearon envenenar las aguas de las fuentes con unas cenizas que obtendrían de quemar el corazón de un niño cristiano y una hostia consagrada. La relación de cómo martirizaron al niño y obtuvieron su corazón es espeluznante. Termina la historia diciendo que todos los que intervinieron en este hecho macabro fueron condenados. Unos murieron en la hoguera y otros, que ya habían muerto, fueron relajados en efigie.



MUJERES

Existe escasez de referencias directas a la mujer tanto en la sociedad judía como en la musulmana, al ser mundos sometidos a la autoridad del varón. De las referencias documentales (narraciones, crónicas, relatos, leyendas, tradiciones) llegadas a nosotros se extraen los conceptos de que eran personas que mientras permanecían solteras estaban bajo la autoridad del padre y al casarse a la del marido; su educación estaba dirigida primordialmente para el matrimonio, al cuidado de la casa y de los que en ella habitaban, a la procreación y a la educación de los hijos (en esto no diferían de la cristiana). En el aspecto religioso la mujer judía no era instruida en la ley religiosa, pero sí estaba obligada al cumplimiento de la ley ritual (bendiciones, abluciones y demás preceptos religiosos de carácter doméstico), aunque no lo estaba a los ritos del rezo comunitario. No obstante, si acudían a la sinagoga, debían mantenerse aisladas de los hombres. Para ello o bien existían unas salas separadas mediante un tabique lo suficientemente ligero que permitiera oír con claridad las oraciones o, como en las sinagogas de Toledo, unas galerías altas con celosías, exclusivas para las mujeres.

En lo que se refiere al aspecto sexual tenían terminantemente prohibido el contacto con cristiano, al igual que estos tenían vedado los matrimonios mixtos y tener relaciones sexuales entre fieles de diferente religión. La intención de los legisladores era la de mantener aisladas las comunidades de judíos y moros con la mayoritaria cristiana, aunque, como podemos observar por las leyendas que presentaremos, era difícil de hacer cumplir, sobre todo cuando el amor se entrometía por medio.

Aludiendo al universo femenino de las leyendas, las diferencias son escasas, si es que hay algunas, en el tratamiento de mujeres musulmanas y



judías. En este aspecto podemos ver que, en la mujer, por regla general, además de hermosa, buena, amorosa, honesta, justa, es la que toma “el buen rumbo” convirtiéndose al cristianismo. No hemos visto en ninguna de las historias un caso similar referente al sexo masculino.

Dentro del mundo musulmán nos encontramos, por orden cronológico, a la infanta mora Galiana, joven bellísima, de melancólico mirar, cabellos y ojos negros y brillantes como el azabache y cutis aterciopelado, hija del rey moro Galafre, la cual rechaza al gobernador de Guadalajara, Abenzaide, y se enamora de Carlomagno, con el que, después de vencer a Abenzaide en un torneo por amor a la joven, parte hacia las Galias, acompañados ambos amantes por el obispo Cixila, quien sería el que bautizase a la princesa mora, que se convirtió al cristianismo, y después celebrarían los esponsales entre Carlomagno y Galiana en territorio francés.

La segunda es Casilda, la hija del rey de Toledo al-Mamun. Era ésta una doncella de gran hermosura tanto material como espiritual. Su bondadoso corazón la llevó a consolar, atender y ayudar a los cautivos que se hallaban en las mazmorras del alcázar. A través de las conversaciones que con los cristianos mantenía, se fue llenando su corazón de la fe de Cristo, abandonando la de sus padres, lo que fue premiado por el Altísimo permitiendo el milagro de convertir los alimentos que llevaba a los prisioneros en flores cuando iba a ser descubierta. Su inclinación hacia la fe del Crucificado era cada día mayor y entre sus pensamientos prioritarios se encontraba el de lograr el bautismo. Consiguió de su padre que la permitiera ir a bañarse en las aguas del lago de San Vicente, en la Castilla cristiana, cerca de Briviesca, donde lograría recobrar la salud de una grave dolencia



que había contraído. Pasó el resto de su vida haciendo oración y penitencia en aquellos parajes, donde levantó una ermita.

La tercera es Zaida, hija del rey sevillano Ebn Abed. Una doncella de gran hermosura, muy virtuosa, gallarda, discreta, esbelta, de singular belleza, de tez espléndidamente blanca, la cual se enamoró del apuesto guerrero Alfonso VI. Ella fue la que curó la mano perforada del monarca castellano. También terminó esta princesa convirtiéndose al cristianismo y también salió del reino moro de Toledo, con permiso de al-Mamun, en este caso para casarse con el futuro rey castellano-leonés, después de vencer este en un torneo a Hixem, hijo del propio al-Mamun, quien también estaba enamorado de Zaida.

La cuarta es una joven mora, de nombre y linaje desconocidos, que, tras la conquista de Toledo por Alfonso VI, se enamoró de un caballero cristiano leonés y, como las anteriores, decidió abandonar sus creencias, aceptar el bautismo y huir de su casa junto a su amado. La diferencia de esta historia está en el final de la joven, la cual murió degollada por unos jinetes musulmanes que rondaban por los alrededores de la ciudad, que persiguieron a los dos amantes cuando huían. [Es esta otra de las versiones de la leyenda de “El arroyo de la Degollada” que ya vimos anteriormente].

Las mujeres judías están representadas en las leyendas toledanas por las siguientes figuras:

Raquel, la chiquilla de dieciséis años que se enamoró de un cristiano, ocultando, como es lógico, este hecho a su padre, hombre fanático e intransigente, y terminó suicidándose lanzándose al pozo, a cuya vera se veía todos los días con su amante, cuando su padre le dio muerte, después de llorar amargamente muchos días. En esta historia no se habla para nada de la posible conversión al cristianismo por la joven judía, pero no hay que



descartar esa posibilidad si los amores hubieran podido persistir más en el tiempo.

La joven y bella judía hija del barquero del Tajo, que se enamoró de un estudiante. Al cabo de un tiempo, el joven consiguió la conversión de la hermosa barquera, que se bautizó, esperando poder casarse más adelante. Enterado el padre del proceder de su hija, y en un arrebato de ira, no dudó en decapitarla, llevando a enterrar la cabeza junto al arroyo, que desde entonces se le conoce con el nombre de “Arroyo de la Degollada” [Versión de la leyenda que vimos más arriba]

Doña Fermosa, más conocida por Raquel, bella judía toledana, hija del rico comerciante Jehuda Ibn Esra. De ella se enamoró Alfonso VIII y durante bastante tiempo se dedicaron a los placeres del amor en su retiro del palacio Galiana. Al ser derrotado el monarca en la batalla de Alarcos por los almohades, los nobles de su Consejo Real, creyendo culpables de los males del reino a la bella judía y a su padre, tomaron la determinación de matarlos, cosa que realizaron cuando el rey se hallaba de caza. Nada se habla en la leyenda sobre el posible abandono de la religión hebraica por parte de Raquel, quizás porque al ser unos amores ilícitos y no haber la posibilidad de casamiento entre los amantes no fuera relevante, o porque de esta manera se haría más patente que únicamente se trataba de una locura pasional, que sólo acarreó males al reino.

Sara, la hija de Daniel Leví. Dulce joven, prodigio de belleza y bondad, valiente y decidida, imbuida de las ideas que su amante cristiano le había ido inculcando, reconoce la maldad de los de su raza y es capaz de enfrentarse a su padre y los demás personajes del sanedrín y les echa en cara su infamia, llegando hasta admitir el martirio por su amor a la nueva religión que ya profesaba. Es la historia de esta joven judía una de las más



tétricas y dolorosas de todas. Se la llega a considerar una mártir y santa, pues continúa la leyenda que algunos años después un pastor encontró una rara y desconocida flor entre las ruinas de la iglesia donde se habían producido los hechos anteriormente narrados, en la que podían observarse los atributos del martirio de Cristo. También se halló en el mismo lugar el esqueleto de una mujer con idénticos atributos, el cual se llevó a la ermita de San Pedro el Verde donde se le dio una especial veneración y a la flor se le puso el nombre de “Rosa de Pasión”.

El caso de Salomé es único e insólito entre las leyendas toledanas. Esta bella hebrea aborrecía a los cristianos y rechazó los amores de un duque, burlándose incluso de él. Se la considera discípula y compañera de Satanás, que sólo trae la desgracia de quien la pretende.

Por último, nos encontramos con Rebeca, hija de una respetada familia descendiente de Samuel Leví. En realidad, esta bella judía tiene sólo un protagonismo relativo en la historia en que aparece, aunque es la causante de un crimen pasional premeditado. Está enamorada de Felipe Pantoja, un hidalgo joven y galán, así como él de ella, pero sus amores son imposibles porque su familia la tenía destinada a ser esposa de Samuel, miembro de otra rica familia de su misma religión. Felipe, para deshacerse de su rival contacta con una hechicera conocida como “La Diablesa”. A la noche siguiente encontraron cerca de donde finalizaba el barrio judío el cuerpo de Samuel sin vida. Al cabo de unos meses Rebeca, ya convertida al cristianismo, se desposó con Felipe en la parroquia mozárabe de San Torcuato. La misma noche de la boda volvió a verse al caballero Pantoja y a la hechicera. En el instante en que don Felipe deposita unas monedas de oro en las manos de “la Diablesa”, unas fuertes llamaradas infernales rodean y consumen repentinamente el cuerpo de la bruja levantando un



fuerte viento en la estrecha calleja y dejando en ella un intenso olor a azufre. Desde ese día se dio el nombre de callejón del Infierno al lugar donde acaeció el extraño suceso.

CONCLUSIÓN

Al término de esta exposición comparativa sólo nos resta pensar que únicamente son fábulas, historias imaginarias, irreales, ficticias; pero que, en el fondo, tienen como base el sentir de una sociedad fanatizada, con un nulo sentimiento de comprensión hacia el diferente, especialmente hacia el judío, al que se termina expulsando (judíos en 1492 y moriscos en 1609) y, posteriormente, persiguiendo por medio de la Inquisición a todo converso con visos de judaizar o persistir en la religión de Mahoma, aunque fuese solamente bajo sospecha. Si bien, estas expulsiones no tuvieron únicamente un carácter estrictamente religioso, sino también político. Las monarquías cristianas europeas basaban su régimen en una identificación del reino con la comunidad político-religiosa por lo que les era imprescindible para un control de sus súbditos el que hubiese una unidad y que todos profesasen las mismas creencias. Esto, aunque los Reyes Católicos reconociesen la utilidad que los hebreos les proporcionaban, les hizo abandonar la practicidad y aprobaron el decreto que Torquemada redactó el 31 de marzo de 1492 prohibiendo la residencia en las coronas de Castilla y Aragón de todos aquellos que profesasen la religión judía. Para poder eludir esta expulsión era necesario la conversión (esta misma resolución se aplicaría más tarde a los musulmanes). Era el triunfo del principio que posteriormente, durante las guerras de religión, se haría universal en Europa: “Cuius regio eius religió”, por el que los súbditos



estaban obligados a profesar la misma religión que sus soberanos al identificar comunidad política y religión.

La hostilidad y agresividad de los cristianos hacia los judíos ya se reflejan en tiempos del Imperio romano y se ven incrementadas desde comienzos de la Edad Media. ¿Se puede sostener esta oposición objetivamente? Son difíciles de aceptar los argumentos esgrimidos tanto desde un punto de vista religioso, como histórico, étnico, cultural, social o económico; sin embargo, calaron hondamente en la sociedad cristiana occidental desde tiempos muy antiguos y ese estereotipo se ve reflejado en las leyendas que han llegado a nosotros.

Los dirigentes y los teólogos cristianos fueron desde un principio enemigos implacables del judaísmo como lo prueban las providencias aprobadas en el IV Concilio de Letrán de 1215, la sentencia contra el Talmud por la Universidad de París en 1248 y los escritos de San Isidoro, obispo de Sevilla. Estas prédicas dieron lugar a su persecución política con la intención de eliminar su doctrina y reemplazarla por el cristianismo

Los bulos, si son formulados por algún personaje de cierta relevancia, consiguen calar entre el pueblo más inculto, especialmente en aquellas épocas en que el analfabetismo, la ignorancia, la coacción y el sometimiento de las gentes era mayor (aún hoy día seguimos dando pábulo a las noticias que circulan por las redes sociales, sin contrastarlas ni pararnos a examinarlas y meditarlas con detenimiento). Así, si un obispo, un fraile influyente, o cualquier otro personaje religioso o laico formulase una noticia tendenciosa, era aceptada y asumida por el pueblo ignorante y fanático. La acusación de deicidio, que constantemente recordaba la Iglesia en sus predicaciones, recaía sobre la comunidad hebrea en general, proyectando sobre ella unos valores absolutamente negativos e inculcando en el pueblo



cristiano la idea de que era una raza pérfida, criminal, capaz de las mayores maldades, una raza cruel que realizaba crímenes rituales sobre niños cristianos en la celebración de la Pascua, como recuerdo de la crucifixión de Jesús de Nazaret. También se les atribuyó el robo de formas consagradas con el fin de profanarlas. Otras imputaciones muy comunes y extendidas eran la de achacar a los judíos la propagación de las pestes y la de envenenar pozos y fuentes para procurar la muerte de los cristianos que usasen sus aguas. Se les condenaba por no aceptar contumazmente la mesianidad de Jesús de Nazaret, persistiendo obstinadamente, por el contrario, en su fe. Fuera de la cuestión religiosa, en el aspecto psicológico, se atribuía al pueblo judío los pecados de soberbia y avaricia. Verdaderamente esta última acusación fue fruto de la usura que muchos de ellos aplicaron a sus préstamos, pero inaplicable a la universalidad del colectivo hebreo. No obstante, esta imputación era una de las principales causas del odio que los cristianos de toda condición social, sentían hacia los judíos. A esto se unía la condición de arrendadores y recaudadores de impuestos de muchos de ellos. Por último, con motivo de las numerosas conversiones a partir de finales del siglo XIV, se les culpó de ladinos, se recelaba de que su cristianización fuera fruto de una mudanza verdadera en sus creencias, sino que, por el contrario, era motivada por intereses espurios, corrompidos. El odio por parte de los cristianos viejos les hizo sospechar que su conversión era falsa, que judaizaban, odio que se incrementó cuando pudieron observar que el ascenso social de los conversos se mostraba imparabile y alcanzaban puestos relevantes en la administración, iglesia y sociedad.

Es mi deseo que estas historias queden en la actualidad como simples relatos curiosos y cuentos del pasado que enriquecen la cultura, la historia y la literatura de una ciudad tan antigua como Toledo, pero que no



sirvan para incrementar el odio e impedir la convivencia entre personas de distintas procedencias y creencias, que en una civilización moderna y globalizada deben tender a comprenderse, entenderse y respetarse.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ CHILLIDA, G., y Ricardo Izquierdo B., coords. *El antisemitismo en España*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2007.

ÁLVAREZ PALENZUELA, V. A., "Judíos y conversos en la España medieval. Estado de la cuestión", *eHumanista/Converso* nº4, 2015, pp.156-191

BAER, Y., *Historia de los judíos en la España cristiana*, Madrid, 1981, 2 vols. Barcelona, 1993.,

BEINART, H., *Los judíos en España*, Madrid, 1992.

BENITO RUANO, E., *Los orígenes del problema converso*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2001.

BENITO RUANO, E., "El mito histórico de las «tres culturas»." Ed. Eloy Benito Ruano, *Tópicos y realidades de la Edad Media*, Madrid: Real Academia de la Historia, nº 3, 2002,

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., "Recientes aportaciones a la situación de los judíos en la Hispania tardoantigua", en Elena Romero (ed.), *Judaísmo hispano. Estudios en memoria de José Luis Lacave Riaño*; Madrid, CSIC, 2003, pp. 409-425.

CANTERA MONTENEGRO, E., "Los judíos en la Edad Media Hispana", *Cuadernos de Investigación Medieval*, nº 5, Madrid, 1986



CANTERA MONTENEGRO, E., “La mujer judía en la España medieval”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t. 2, 1989, pp. 37-64

CANTERA MONTENEGRO, E., “La imagen del judío en la España medieval.” *Espacio, tiempo y forma*, Serie III (Historia Medieval) 2, 1998, pp.11-38.

CANTERA MONTENEGRO, E., “Judíos medievales: convivencia y persecución.” Ed. Eloy Benito Ruano. *Tópicos y realidades de la Edad Media*. Madrid: Real Academia de la Historia, 2000, 1, 179-252.

CANTERA MONTENEGRO, E., “La imagen del judío como prototipo del mal en la Edad Media”. Coords. Ana Isabel Carrasco Manchado y María Pilar Rábade Obradó. *Pecar en la Edad Media*, Madrid, 2008, pp.297-326.

CANTERA MONTENEGRO, E., “La legislación general acerca de los judíos en el reinado de Juan II de Castilla”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t. 25, 2012, pp. 119-146

CARO BAROJA, J., *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid, 1961, 3 vols.

CRESPO ÁLVAREZ, M., “La mujer cristiana y la mujer judía en el matrimonio. Estudio comparativo”, *El Olivo: documentación y estudios para el diálogo entre judíos y cristianos*, vol. 246, nº 51-52, 2000

CRESPO ÁLVAREZ, M., *La crisis de una sociedad: comunidades judías en Castilla de 1282 a 1460*. Tesis doctoral inédita. Universidad Autónoma de Madrid, 2001.

CRESPO ÁLVAREZ, M., “Judíos, préstamos y usuras en la Castilla medieval. De Alfonso X a Enrique III.”, *Edad Media. Revista de Historia* 5 (2002), pp. 179-215.



GONZÁLEZ SALINERO, R., “Los judíos en el reino visigodo de época arriana: consideraciones sobre un largo debate”, en E. Romero (ed.), *Judaísmo hispano: Estudios en memoria de José Luis Lacave Riaño*, vol. II, Madrid, 2002, pp. 399-408.

GONZÁLEZ SALINERO, R., “La polémica antijudía en la Hispania tardoantigua y visigoda: resultados y perspectivas de una línea de investigación consolidada”, *Mainake XXXI*, 2009, pp. 123-129

HINOJOSA MONTALVO, J. R., “Los judíos en la España medieval: de la tolerancia a la expulsión.” *Los marginados en el Mundo Medieval y Moderno*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2000, pp. 43-51

HINOJOSA MONTALVO, J. R., “¡Háganse cristianos o mueran! Corren malos tiempos para moros y judíos.”, *Monografías Universitarias. El siglo XIV: El Alba de una Nueva Era*. Soria: Universidad Internacional Alfonso VIII, 2001, pp. 21-71.

IZQUIERDO BENITO, R., “Los judíos de Toledo en el contexto de la ciudad”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, Hª Medieval, t. 6, 1993, pp. 79-102

JIMÉNEZ LOZANO, J., “Sobre judíos, moriscos y conversos: convivencia y ruptura de

la España medieval.”, *Concilium: Revista Internacional de Teología*, 302, (2003), pp.43-60.

KAMEN, E., *La Inquisición española. Una revisión histórica*, Barcelona, 2005

LACAVE RIAÑO, J. L., “La legislación antijudía de los visigodos”, en *Simposio Toledo Judaico*, (Toledo 20-22 de abril de 1972), vol. I, Madrid, 1973, pp. 31-42.



LACAVE RIAÑO, J. L., *Juderías y sinagogas españolas*. Madrid, 1992.

LADERO, M. A., Los judíos castellanos del siglo XV en el arrendamiento de impuestos reales, *Cuadernos de Historia*, nº 6, 1975, pp. 417-431

LEÓN TELLO, P., *Judíos de Toledo*, Madrid, 1979

MÁRQUEZ VILLANUEVA, F., “El problema de los conversos: cuatro puntos cardinales”, *Hispania Judaica* II, 1980, pp. 51-75

MITRE FERNÁNDEZ, E., “De los Pogroms de 1391 a los ordenamientos de 1405. (Un recodo en las relaciones judíos-cristianos en la Castilla Bajomedieval)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie III, H.º Medieval, t. 7, 1994, pp. 281-288

MITRE FERNÁNDEZ, E., “Didáctica, exclusión y autoafirmación. Mensajes antijudíos en Castilla, fines del siglo XIII-inicios del siglo XV.” *L’enseignement religieux dans la couronne de Castille. Incidences spirituelles et sociales (XIII-XV siècles)*, Madrid: Casa de Velázquez, 2003, pp. 43-72.

MONSALVO ANTÓN, J. M., *Teoría y evolución de un conflicto social. El antisemitismo en la Corona de Castilla en la Baja Edad Media*. Madrid, 1985.

MONSALVO ANTÓN, J. M., “Mentalidad antijudía en la Castilla medieval. Cultura clerical y cultura popular en la gestación de un ideario medieval.” Ed. Carlos Barros. *Xudeus e Conversos na Historia. I.- Mentalidades e Cultura*. Santiago de Compostela, 1994, pp.21-84.

MONSALVO ANTÓN, J. M., “Los mitos cristianos sobre crueldades judías y su huella en el antisemitismo medieval europeo.” Ed. Ernesto García Fernández. *Exclusión, racismo y xenofobia en Europa y América. III Jornadas de Estudios Históricos*. Bilbao, 2002, pp. 13-87

MONTES ROMERO-CAMACHO, I., *Los judíos en la Edad Media española*. Madrid, 2001.



NICLÓS ALBARRACÍN, J. V., *Tres culturas, tres religiones: convivencia y diálogo entre judíos, cristianos y musulmanes en la Península Ibérica*. Barcelona, 2001.

NIRENBERG, D., "Violencia, memoria y convivencia: los judíos en la Iberia Medieval", *Memoria y Civilización* 2, 1999, pp.31-53.

NIRENBERG, D., "El concepto de raza en el estudio del antijudaísmo ibérico medieval." *Edad Media. Revista de Historia* 3, 2000, pp.39-60.

PÉREZ, J., *Historia de una tragedia: la expulsión de los judíos de España*, Barcelona, 1993

PÉREZ, J., *Los judíos en España*, Madrid, 2005

POLIAKOV, L., *Historia del antisemitismo*, Barcelona, 5 vols., 1986

PORTNOY, S.M. L. de, *Relaciones judías, judeo-conversas y cristianas: teoría y realidad. Castilla, siglos XIV y XV*, Buenos Aires, 2004

RÁBADE OBRADÓ, M. P., "Los judeoconversos en tiempos de Isabel la Católica." Ed. J. Valdeón Barunque, *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*. Valladolid, 2002, pp 201-28.

RÁBADE OBRADÓ, M. P., *Una elite de poder en el reinado de los Reyes Católicos:*

reinos medievales hispánicos: afinidad y distanciamiento. XIII Curso de cultura hispanojudía y sefardí de la Universidad de Castilla-La Mancha. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha, 2005.

SALAZAR Y ACHA, J. de. "La limpieza de sangre." *Revista de la Inquisición* 1 (1991), pp. 289-308.

SANTOS VAQUERO, A. y VAQUERO FERNÁNDEZ-PRIETO, E., *Fantasía y realidad de Toledo*, Toledo, 1997



SUÁREZ BILBAO, F., *Judíos castellanos entre 1342 y 1492. Ensayo de una prosopografía*. 2 vols., Madrid, 1990

SUÁREZ BILBAO, F., “Cristianos contra judíos y conversos.” Coord. José Ignacio de la Iglesia Duarte, *Conflictos sociales, políticos e intelectuales en la España de los siglos XIV y XV: XIV Semana de Estudios Medievales de Nájera* del 4 al 8 de agosto de 2003, Logroño, 2004, pp. 445-482

TAPIA, S., “Los judíos de Ávila en vísperas de la expulsión”, *Sefarad*, año 57, Madrid, 1997, pp. 135-178

VALDEÓN BARUQUE J., *Los judíos de Castilla y la revolución Trastámara*. CSIC, Madrid, 1968.

VALDEÓN BARUQUE, J., «La judería toledana en la guerra civil de Pedro I y Enrique II», en *Simposio Toledo Judaico* (Toledo 20-22 de abril de 1972), vol. I, Madrid, 1973, pp. 105-131.

VALDEÓN BARUQUE, J., “Los judíos en la España medieval: de la convivencia a la expulsión”, *Historia* 16, nº 58, 1981, pp. 62-67

VALDEÓN BARUQUE J., *Conflictos sociales en el reino de Castilla en los siglos XIV y XV*, Madrid, 1986.

VALDEÓN BARUQUE, J., “Los judíos españoles entre el “Pogrom” y la expulsión”, *XX Siglos*, vol. 5, nº 19, 1994, pp. 81-90

VALDEÓN BARUQUE J., *Judíos y conversos en la Castilla medieval*. Universidad de Valladolid, 2000.

VALDEÓN BARUQUE, J., *El chivo expiatorio: judíos, revueltas y vida cotidiana en la Edad Media*, Valladolid, 2000.

Historia Digital, XIX, 34, (2019). ISSN 1695-6214





Historia Digital colabora con la *Fundación ARTHIS*

© Ángel Santos Vaquero, 2019

